

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita  
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

**Jordi Cañas** (Renew)

Asunto: Falta de competencia efectiva en el mercado eléctrico español

A principios de este año, la Comisión publicó un estudio<sup>1</sup> advirtiendo de que España es el Estado miembro que más barreras pone a la competencia en los mercados de comercialización de la electricidad y dirigió una serie de recomendaciones para su implementación.

Entre las barreras a la competencia analizadas, una de las más preocupantes es la ventaja que tienen los grandes grupos verticales del Estado miembro, que controlan la comercialización, distribución y generación, aprovechan su posición predominante y utilizan tácticas en cuanto a precios que no están disponibles para la competencia.

En España, solamente tres grandes compañías siguen controlando cerca del 90% del mercado eléctrico, lo cual revela una falta de interconexión con otros actores en el mercado único.

Ante esta situación y teniendo en cuenta el impacto que tiene para los consumidores y para la consecución de un mercado eléctrico europeo integrado,

¿Puede informar la Comisión si España está implementando las recomendaciones que le dirigió para eliminar las barreras existentes, garantizar un nivel de competencia efectivo en el mercado único y mantener precios asequibles?

¿Qué medidas complementarias puede realizar la Comisión con esta finalidad?

---

<sup>1</sup> <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/2ac2008f-71ad-11eb-9ac9-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-191693505/>